

Espicias	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: - Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Granos de cereales	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 10-30 kg/m³, (fumigación en silo hermético sin circulación del gas), o -Única aplicación a dosis 1,1-1,47 kg/m³ (fumigación en granero), o -Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestacion evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex).
Nueces	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex)
Otras infusiones	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Incluye plantas medicinales. Descripción de las aplicaciones: - Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Productos desecados	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Exclusivamente para fruta desecada. Descripción de las aplicaciones: - Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Productos transformados	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: - Exclusivamente para productos a base de cereales, realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Exclusivamente para productos a base de cereales (excepto sémola y tortas), hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Semillas de cacahuetes	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 1,1-1,47 kg/m³ (fumigación en silos, graneros y almacenes a presión atmosférica). -Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex).
Semillas oleaginosas	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)		Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 1,1-1,47 kg/m³ (fumigación en granero), o -Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestacion evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex).o -Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Tabaco (producto cosechado)	Ácaros					
	Insectos	66 - 88 Kg/m3	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex).
Té	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: - Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)

Ámbito de Aplicación: No Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Interior - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Cacao en grano	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex)
Café en grano	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex) (Uso menor por Jerarquía de cultivos) Eliminación de la astringencia. Mantener una concentración suficiente de gas del 85-95% de CO2 durante 24-30 horas, recomendándose las bajas concentraciones de CO2 para periodos de tratamiento más prolongados. Fumigación en post-cosecha en almacenes.
Caquis	Mejora de calidad de fruto	1,57 - 1,75 Kg/m3	1	--	NO APLICABLE	
Especias	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: - Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Granos de cereales	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 10-30 kg/m³, (fumigación en silo hermético sin circulación del gas), o -Única aplicación a dosis 1,1-1,47 kg/m³ (fumigación en granero), o -Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestacion evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex).
Nueces	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex)
Otras infusiones	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Incluye plantas medicinales. Descripción de las aplicaciones: - Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Productos desecados	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Exclusivamente para fruta desecada. Descripción de las aplicaciones: - Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Productos transformados	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: - Exclusivamente para productos a base de cereales, realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Exclusivamente para productos a base de cereales (excepto sémola y tortas), hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Semillas de cacahuetes	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 1,1-1,47 kg/m³ (fumigación en silos, graneros y almacenes a presión atmosférica). -Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex).
	Ácaros					

Semillas oleaginosas	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)		Descripción de las aplicaciones: -Única aplicación a dosis 1,1-1,47 kg/m³ (fumigación en granero), o -Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestacion evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex).o -Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)
Tabaco (producto cosechado)	Ácaros					
	Insectos	66 - 88 Kg/m3	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: -Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex).
Té	Ácaros					
	Insectos	(ver condic. específico)	1-5	(ver cond. esp)	NO APLICABLE	Descripción de las aplicaciones: - Realizar hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis 66-88 kg/m³ (fumigación en cámara de presión Carvex), o - Hasta un máximo de 5 aplicaciones, en caso de re-infestación evidente, a dosis de 22-66 kg/m3 (fumigación en cámara de presión Pex)

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)	
USO	P.S. (días)
Cacao en grano, Café en grano, Caquis, Especias, Granos de cereales, Nueces, Otras infusiones, Productos desecados, Productos transformados, Semillas de cacahuetes, Semillas oleaginosas, Tabaco (producto cosechado), Té	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso

Tratamiento por fumigación post-cosecha en interiores (en silos herméticos, graneros y almacenaje a granel y en cámaras de gas a presión).

Ámbito agrario (el tratamiento se realiza en las propias instalaciones) y no agrario (el tratamiento se realiza en centros de recepción).

Para una correcta eficacia de los tratamientos insecticidas/acaricidas:

- En silo hermético (sin circulación del gas): concentración de gas suficiente, 70% CO2, entre la superficie del grano de cereal y el techo del silo.
- En granero y almacenaje a granel: Altura de llenado: no más de 10 m. Mantener una concentración suficiente de gas del 80% de CO2 por encima del producto almacenado.
- En cámara de presión Pex: dosificar a 22 kg/m³ (10 bar, 8 h) o 44 kg/m³ (20 bar, 3 h) o 66 kg/m³ (30 bar, 90 min).
- En cámara de presión Carvex: dosificar a 66 kg/m³ (30 bar, 60 min) o 88 kg/m³ (37 bar, 30 min).

En la etiqueta se darán las indicaciones oportunas para la correcta aplicación del producto.

Clase de Usuario
Uso profesional en recintos cerrados.

Otras Indicaciones reglamentarias

OBSERVACIONES (esta información no tiene que figurar en la etiqueta)

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/288/2021, de 25 de marzo, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

INDICACIONES QUE DEBEN FIGURAR EN LA ETIQUETA

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Contiene dióxido de carbono, causa asfixia a altas concentraciones.
Usar equipos de respiración cuando se entre en lugares con concentraciones desconocidas de dióxido de carbono.

CLASIFICACIÓN TOXICOLÓGICA EN CONTENEDORES MÓVILES CRIOGÉNICOS (GAS licuado refrigerado)

Clasificación por los efectos para la salud y las propiedades físico-químicas:
Press. Gas (Ref. Liq): Gases a presión: Gas licuado refrigerado.
Palabra de advertencia: Atención.
Pictograma: GHS07 (Signo de exclamación)
Indicaciones de peligro:
H281 - Contiene gas refrigerado; puede provocar quemaduras o lesiones criogénicas.
Consejos de prudencia:
P210 - Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición. No fumar.
P282 - Llevar guantes que aislen del frío/gafas/máscara.
P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
P336 - Descongelar las partes heladas con agua tibia. No frotar la zona afectada.

Condiciones de almacenamiento

En cilindros, bloques a presión y contenedores fijos (GAS comprimido):
P410+P403+ P412: Proteger de la luz del sol. Almacenar en un lugar bien ventilado. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/ 122°F.

